



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo
Demandante:	Zeocol SAS
Demandados:	Claudia Lorena Gutiérrez Ospina y Otro
Radicado:	630013103002-2019-00235-00
Asunto:	Corre traslado de informe del secuestre

Para los fines legales pertinentes, por el termino de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes del informe del secuestre visible en el documento 137 donde informa el auxiliar de la justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez que el bien puesto bajo su custodia se encuentra en condiciones normales y relaciona gastos de desplazamiento en su vehículo por visita al inmueble por valor de \$15.000.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c59e3e7856911fba087a88ffc97af43ddc1fadd1a68e44f8b936aaf1a0bd031

Documento generado en 19/10/2023 06:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>